



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2021-020690
13/06/2021 8:56:04 a. m.

Doctor
Fernando Cano Gómez
Subdirector del Complejo Tecnológico
Minero Agroempresarial
SENA Regional Antioquia
Puerto Berrío

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciado doctor Cano:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 9-2021-007897 recibido el 18/06/2021, nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 7 contratos autorizados (Presupuesto Regular de Centros - Formación Titulada y Complementaria – Redes de: Gestión Administrativa y Financiera, Emprendimiento, Gestión de la Producción, Tecnológica Servicios de la Salud y Pedagogía) por valor total de \$144.746.470. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-171336

Revisión Curricular: Martha del Socorro Ortiz

Aprobó: José David Estrada Villegas

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co



SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EI DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Director de la Regional Antioquia, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con los perfiles definidos en la Red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Gestión Administrativa, Red de Conocimiento Emprendimiento - Área Temática Emprendimiento, Red de Conocimiento Gestión de la Producción - Área Temática Seguridad y Salud en el Trabajo - Trabajo en Alturas, Línea Tecnológica Cliente - Red Tecnológica Servicios de la Salud y Línea Tecnológica Cliente - Red Tecnológica Pedagogía".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA


VoBo: Pedro Luis Hincapié Vélez, Cargo: Coordinador Grupo
Regional de Gestión del Talento Humano


VoBo: Fernando Cano Gómez Cargo: Subdirector

Proyectó: Aida Irene Tangarife H. Coordinador Formación. 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de **7 (Siete) instructores** para "Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con los perfiles definidos en la Red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Gestión Administrativa, Red de Conocimiento Emprendimiento - Área Temática Emprendimiento, Red de Conocimiento Gestión de la Producción - Área Temática Seguridad y Salud en el Trabajo - Trabajo en Alturas, Línea Tecnológica Cliente - Red Tecnológica Servicios de la Salud y Línea Tecnológica Cliente - Red Tecnológica Pedagogía".

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa (Regular)</i> <i>Emprendimiento – Emprendimiento (Regular)</i> <i>Gestión de la Producción - Seguridad y Salud en el Trabajo - Trabajo en Alturas (Regular)</i> <i>Cliente - Servicios de la Salud (Regular)</i> <i>Cliente – Pedagogía (Regular)</i>
Cantidad de contratos:	7 (Siete)
Valor total de la contratación:	<i>Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta Pesos M/CTE (\$144.746.470)</i>



CDP:	921 del 14 de enero del 2021
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 – Adquisición de bienes y servicios – Servicio de formación profesional integral – Mejoramiento del Servicio de formación profesional del SENA Nacional.
Radicado - NIS	Radicado: 9-2021-007897 - N.I.S.: 2021-02-171336

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó. Mauricio Armando Pena Betancur, Coordinador Académico

Revisó. Aida Irene Tangarife H. Coordinadora Formación.



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Fernando Cano Gómez, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **3 (Tres) instructores** con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la Red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Gestión Administrativa"

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Fernando Cano Gómez en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional Antioquia SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

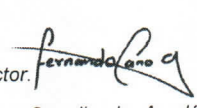
En consecuencia, la Dirección Regional Antioquia

AUTORIZA

Al subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Fernando Cano Gómez, a contratar los servicios de **3 (Tres)** instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la Red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Gestión Administrativa".

Dada en Medellín, a los


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia


VoBo. Fernando Cano Gomez. Subdirector.

Revisó: Mauricio Armando Pena Betancur, Coordinador Académico 

Proyectó: Aida Irene Tangarife H. Coordinadora de Formación. 

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA															
PERIODO: AÑO 2021															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO 4 (cuatro) contratos															
SALDO \$1.852.072.000															
% UTILIZADO: 4%															
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	Nº CONTRATOS	Nº DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES	
					MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							
PROFESIONALES										TECNICOS Y/O TECNOLOGOS					
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	TECNOLOGO	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la Red de Conocimiento Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Gestión Administrativa	3	5	18	1/07/2021	18/12/2021	3.719.315	62.484.492			9 Meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS	
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	COMPLEMENTARIA	MERCADERO PARA EL EMPRENDIMIENTO	Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la Red de Conocimiento Emprendimiento - Área Temática Emprendimiento	1	5	18	1/07/2021	18/12/2021	3.719.315	20.826.164			9 Meses		
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	COMPLEMENTARIA	ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la Red de Conocimiento Gestión de la Producción - Área Temática Seguridad y Salud en el Trabajo - Trabajo en Alturas	1	5	18	1/07/2021	18/12/2021			3.531.854	19.777.486	9 Meses		
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	COMPLEMENTARIA	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la Línea Tecnológica Cliente - Red Tecnológica Servicios de la Salud	1	5	18	1/07/2021	18/12/2021	3.719.315	20.826.164			9 Meses		
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	COMPLEMENTARIA	EJERCICIO DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la Línea Tecnológica Cliente - Red Tecnológica Pedagogía	1	5	18	1/07/2021	18/12/2021	3.719.315	20.826.164			9 Meses		
TOTALES										124.968.984		19.777.486		144.746.470	
GRAN TOTAL															

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:


Fernando Curo Viquez
 Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial


JUAN FELIPE BANDON OCHOA
 Director Regional